

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 13 JUN. 2002

RES.H.N° 2 770 - 02

Expte.No.4341/02

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera, mediante la cual propone la realización en esta Facultad, del Tercer Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se desarrollará durante los días 5 y 6 de setiembre del año en curso;

Que el mismo apunta a generar un espacio propicio para que los docentes y maestros de lenguas (aborígenes, extrajeras y materna), maestros bilingües y miembros de las diferentes comunidades aborígenes de nuestra provincia, puedan debatir e intercambiar ideas y experiencias tanto en el marco de la problemática de las escuelas con población aborigen con el fin de preservar sus lenguas y culturas amenazadas, como el de las lenguas extranjeras;

Que corresponde autorizar su realización y aprobar los lineamientos necesarios para su organización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión Extraordinaria del día 11-06-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del *Tercer Encuentro de lenguas Aborígenes y Extranjeras*, el cual se llevará a cabo en esta Facultad durante los días 5 y 6 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Organizadora del citado evento:

Alicia Tissera Juana Rodas Marta Lo Celso



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

1770-02

- Héctor Rodríguez
- Fulvia Lisi
- Ana María Fernández
- Julia Zigarán
- Flor de María Rionda
- Laura Marziano
- Claudia Subelza
- Rossana Ledesma
- Juan García Jiménez
- Marta Torino
- Marta Morelli
- Marta Barboza de Tesei
- Graciela Zamar
- Teresita Mercado

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el arancel que regirá para el Encuentro, con los montos que se indican:

- Expositores: \$40,00 (pesos, cuarenta)
- Asistentes: \$20,00 (pesos, veinte)
- Estudiantes expositores: \$10,00 (pesos, diez)
- Estudiantes asistentes: \$5,00 (pesos, cinco)
- Miembros de las comunidades aborígenes y maestros bilingües: Exceptuados del pago de arancel.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera como responsable de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Escuelas de la Facultad, Departamento de Docencia y CUEH..

mda

PTUL SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HAMANIONDES - UNGA

TO TO SALL SO STATE OF THE POPULATION OF THE POP

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.